

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

III
SECCIÓN

JUICIOS DE QUIEBRA, MUERTES PRESUNTAS, CAMBIOS DE NOMBRE Y RES. VARIAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 3

Publicaciones Judiciales

CVE 2589309

NOTIFICACIÓN

Ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, se ha presentado demanda originando causa RIT O-1283-2024 RUC 24-4-0600655-3 caratulada "MARIL/INVERSIONES ALFA CHILE SPA", que en forma extractada indica: PABLO JAVIER IGNACIO ANDRADE HERRERA, con domicilio en Avenida O'Higgins 236, oficina 1114, comuna de Concepción, en representación de JERÓNIMO HERMENIO MARIL PILQUIMAN, cédula nacional de identidad N°15.202.882-2, trabajador dependiente, con domicilio en Prat N°209, Nehuetue, Carahue, con respeto digo: Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 69, 79 y demás pertinentes de la Ley N° 16.744, y de los artículos, 183-E, 184, 423, 446, 448 y demás pertinentes del Código del Trabajo, interpone, demanda de indemnización de perjuicios por enfermedad profesional en contra de las ex empleadoras: 1) SALMONES DE CHILE S.A. rol único tributario N°96.868.800-6, representado legalmente por Roberto Pradenas Lizama, cédula de identidad N°8.443.808-1, o por quien le represente o subrogue legalmente de acuerdo, ambos con domicilio Janequeo N°238, Chonchi; 2) TRABAJAOS MARÍTIMOS OXXEAN LTDA., rol único tributario N°77.975.320-4, representado legalmente por José Ivar Pacheco Alvarado, cédula de identidad N°7.332.684-2, o por quien le represente o subrogue legalmente ambos con domicilio Camino Chinquihue KM 13,5, Puerto Montt; 3) SERVIMAR, rol único tributario 78.823.520-8, representado legalmente por Cristian Pertermann Romanini, cédula de identidad N°10.110.403-6, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Pacheco Altamirano N°2542, Puerto Montt; 4) SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES YANKAMAR, rol único tributario N°76.074.301-1, representado legalmente por Oscar Marchant Venegas, cédula de identidad N°9.110.247-1, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Progreso N°111 Achao, Quinchao; 5) SOCIEDAD SERVICIOS MARÍTIMOS ARCHIPIELAGO LTDA., rol único tributario N°99.593.800-6, representado legalmente por René Crisólogo Coronado Navarro, cédula de identidad N°10.309.525-5, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Pasaje Sin nombre N°315, Alto La Paloma, Puerto Montt; 6) SERVICIOS VALLEMAR S.A., rol único tributario N°76.102.642-9, representado legalmente por Sergio Igor Vallejos Muñoz, cédula de identidad N°9.729.798-3, o por quien le represente o subrogue legalmente ambos con domicilio Cuarta Terraza N°5022, Puerto Montt; 7) PEDRO ALEJANDRO VERA FERNANDEZ cédula de identidad N°15.834.634-6 o por quien le represente o subrogue legalmente, con domicilio en Calle Nueva Dos N°341, Puerto Montt; 8) SERVICIOS MARÍTIMOS Y COMERCIALIZADORA MGS S.A., rol único tributario N°76.225.119-1, representado legalmente por Karla Andrea Castro Iturra, cédula de identidad N°14.544.505-1, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Concepción N°117, oficina 33, Puerto Montt o Benavente N°511, Puerto Montt; 9) ALFAMAR LTDA., rol único tributario N°76.028.505-6, representado legalmente por Sebastián Rodrigo Álvarez Bórquez, cédula de identidad N°13.544.938-5, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Avenida Gastón Hamel N°350, Viña del Mar; 10) SOCIEDAD MARÍTIMA MERFISCH LTDA., rol único tributario N°76.280.557-K, representado legalmente por Isaac Egbert Merino Fischer, cédula de identidad N°15.453.960-3, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Aldo Gómez N°619, Puerto Aysén; 11) SERVICIOS INDUSTRIALES MARINDU LTDA., rol único tributario N°76.060.008-3, representado legalmente por Claudio Casas-Cordero Herrera, cédula de identidad N°12.221.951-8, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Sector Avellanal sin número, Parga, Puerto Montt; 12) SANDRA DEL CARMEN REUSS SANDOVAL, cédula de identidad N°9.528.566-K, o por quien le represente o subrogue legalmente, con domicilio en Lago Peñuelas N°1995, Puerto Montt; 13) WALBUSCH S.A., rol único tributario N°99.529.320-K, representado legalmente por Wlater Buschmann Schirmer, cédula de identidad N°6.813.941-5, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Ruta 5 Sur, KM 1028, sector Alto Bonito, Puerto

CVE 2589309

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Montt; 14) SERVICIOS ACUÍCOLAS FAROXZ Y COMPAÑÍA LTDA., rol único tributario N°76.107.317-6, representado legalmente por Gastón Zapata Bustamante, cédula de identidad N°11.715.909-4, o por quien le represente o subrogue legalmente ambos con domicilio Parque Nacional Rapanui N°5980, Puerto Montt; 15) SERVICIOS NAVALES DAPTEK SPA, rol único tributario N°76.265.339-7, representado legalmente por David Apparcel Díaz, cédula de identidad N°14.096.281-3, o por quien le represente o subrogue legalmente, ambos con domicilio Los Pimientos N°369, Puerto Montt; 16) SERVICIOS MARÍTIMOS Y SUBMARINOS AZUL PROFUNDO DAVID IVAN GALLEGOS NAVARRETE E.I.R.L., rol único tributario N°76.116.357-4 representado legalmente por, cédula de identidad N°14.027.598-0, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio San Felipe N°186, departamento 1601, edificio Plaza Vista, Puerto Montt; 17) BADINOTTI MARINE CHILE SPA, rol único tributario N°76.471.096-7, representado legalmente por Alex Joachim Gildemeister Burgos, cédula de identidad N°12.043.746-1, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Ruta El Tepual, KM 9,3m de Puerto Montt; 18) REMORAS PACIFICO LTDA., rol único tributario N°76.030.301-1, representado legalmente por Hugo Felipe Rodríguez Ahumada, cédula de identidad N°15.591.720-2, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Constitución N°230, Puerto Montt; 19) SERVICIOS AQUICOLAS LAS GUAITECAS LTDA. rol único tributario N°76.199.538-3 representado legalmente por Francisco Manuel Sabugo Henríquez, cédula de identidad N°10.649.176-3, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Vía Romana N°1822, Cardonal Socovesa, Puerto Montt; 20) REMORAS CHILE LTDA., rol único tributario N°76.366.910-6, representado legalmente por Hugo Felipe Rodríguez Ahumada, cédula de identidad N°15.591.720-2, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Constitución N°230, Puerto Montt; 21) REMORAS AUSTRAL LTDA., rol único tributario N°16.909.350-8, representado legalmente por César Gerardo Rodríguez Ahumada, cédula de identidad N°12.702.306-9, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Los Carrera N°113, Coronel; 22) SERVICIOS MARÍTIMOS FAMAR S.A., rol único tributario N°76.200.096-2 representado legalmente por Manuel Erasmo Miranda Agüero, cédula de identidad N°12.062.702-3, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio calle Galvarino Riveros N°1500, Castro; 23) EMPRESA CONTRATISTA MARITIMA E INDUSTRIAL LTDA., rol único tributario N°76.033.535-5, representado legalmente por Carlos Espinoza Panes, cédula de identidad N°8.602.427-6, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Sevilla N°121, Hualpén; 24) SOCIEDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS KAWELES LTDA., rol único tributario N°76.177.301-1, representado legalmente por Roberto Maximiliano Schultheiss Hidalgo, cédula de identidad N°8.152.627-3, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Carrera N°1175, Puerto Aysén; 25) SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS KONIMO LTDA., rol único tributario N°76.080.131-3, representado legalmente por Nelson Hernández Allpan, cédula de identidad N°9.285.015-3, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Las Tepas N°1168, Puerto Montt; 26) SOCIEDAD SERVICIOS ASTILLEROS Y MAESTRANZAS LTDA., rol único tributario N°76.299.746-0, representado legalmente por Pabla Andrea Cárcamo Mansilla, cédula de identidad N°8.186.018-K, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio; 27) SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS SETEM LTDA., rol único tributario N°77.394.170-K, representado legalmente por Bernardino Rojas Bravo, cédula de identidad N°16.359.573-7, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio diego de Almagro Oriente N°1506, sector Parque Industrial, Puerto Montt; 28) NAVIERA Y SERVICIOS AQUISERV LTDA., rol único tributario N°76.784.266-K, representado legalmente por Luis Andrés Tejada Fernández, cédula de identidad N°10.872.429-3, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio Palena 286, Puerto Montt y, 29) INVERSIONES ALFA CHILE SPA, rol único tributario N°76.784.266-K, representado legalmente por Eduardo Antonio Cortes Cortes, cédula de identidad N°15.093.508-3, o por quien le represente o subrogue legalmente con domicilio El Tepual, kilómetro 11,5, Lote B2, Puerto Montt; en atención a los argumentos de hecho y derecho que a continuación paso a exponer. A sus 27 años recibe la posibilidad de ejercer su profesión de buzo, debiendo trasladarse a la Región de Los Lagos para trabajar en las empresas acuícolas de la zona. En este rubro, los buzos deben trabajar en las grandes piscinas acuícolas. Toda tarea que implicaba trabajo bajo el agua era realizada por los buzos. Sin perjuicio que las funciones a desarrollar eran múltiples, a continuación, se explican las tres principales que se resumen en el Formulario de Historia Ocupacional que emite la Mutual de Seguridad. A. Fondo: Consiste en el aseguramiento del fondo marino en cuyo espacio se instalarán las mallas que albergarán los peces. B. Instalación de mallas: Consiste en la instalación de la malla perimetral de las jaulas en cuyo interior se encuentran los peces. C. Mortalidad: consiste en la búsqueda, recolección y retiro de peces muertos que se encuentren al interior de las jaulas. Así las cosas, los empleadores para los cuales

trabajó mi representado y respecto de los cuales, conforme al Formulario Inicial Historia Ocupacional emitido por la Mutual de Seguridad, sí estuvo expuesto al factor de riesgo, son los siguientes: 1. SALMONES DE CHILE S.A. prestó servicios un total de tres meses, durante marzo a mayo de 2006. Sus funciones consistían en Producción. 2. RODOLFO NICOLÁS LEIVA ZEC, prestó servicios por dos meses, durante mayo y junio de 2006. Sus funciones consistían en Instalación de Malla. 3. MARÍA TERESA VARGAS MOLINA, prestó servicios por tres meses, entre junio y agosto de 2006. Sus funciones consistían en Mortalidad. 4. TRABAJOS MARÍTIMOS OXXEAN LTDA. prestó servicios por tres meses, desde abril del 2007 a junio del mismo año. Sus funciones consistían en FONDEO. 5. INVERSIONES CAS LTDA. prestó V.- DERECHO: señalados en la demanda. VI.- CONCLUSIONES: señaladas en la demanda POR TANTO Sin Fundamentos de Derecho. RESOLUCIÓN A LA DEMANDA: COMPLEMENTACIÓN A LA DEMANDA (si corresponde) Parte Demandante presenta Escrito solicitando notificación por aviso en el Diario Oficial, a lo que el Tribunal Resuelve:

